Código Seguro de Verificación:
05066f47-6556-435f-b306-9db641bf3de2
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26595907
Fecha de impresión: 06/11/2026 09:34:43
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- ANTONIO VICENTE PERAL VILLAR (Concejal), 01/10/2026 13:27
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 15/10/2026 08:49

Excmo. Ayuntamiento de Alicante

CONCEJALÍA DE URBANISMO
ALICANTE

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA EL REAJUSTE DE ALINEACIONES EN AVENIDA DE LOS MONTEROS, ESQUINA CAMINO DEL MUÉRDAGO, EL MORALET, Y CONSULTA A ORGANISMOS Y SERVICIOS AFECTADOS (N.º EXPTE. PLA2025000009).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el de 29 de septiembre de 2026 acordó la aprobación del proyecto y sometimiento a información pública del Estudio del Detalle para reajuste de alineaciones en Avd de los Monteros, esquina camino del Muérdago, el Moralet, y consulta a Organismos y Servicios afectados(N.º Expediente_PLA2025000009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

https://www.alicante.es/es/contenidos/info-publ-del-estudio-detalle-no-expte-pla2025000009

En Alicante, el Concejal de Urbanismo D. Antonio Peral Villar.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php